

**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Código R.P.T.	CIH-HCO-AD-001	Referencia concurso.	20.01
Nº de plazas	1	Titulación	Doctor	Dedicación:	Tiempo Completo
Área de Conocimiento	HISTORIA CONTEMPORÁNEA				
Departamento	Ciencias Históricas y Geografía				
Centro	FAC. HUMAN. Y EDUC.				
Perfil/Observaciones de la plaza	DOCENCIA ON-LINE. Capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.				

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 5 de septiembre de 2014 se reúnen<sup>(1)</sup> los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014.

Presidente/a	D.ª.	LUIS MARTÍNEZ GARCÍA	(1)
Vocal Primero/a	D.ª.	FEDERICO SANZ DÍAZ	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª.	FELIX MARÍA CASTRILLEJO IBÁÑEZ	<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª.	ANTONIO FERNÁNDEZ SANCHA	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª.	JULIO ANTONIO PÉREZ CELADA *	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

(\*) No habiendo comparecido la Secretaria doña Sonia Serna Serna, por hallarse de baja, se incorpora en su lugar como Secretario de la Comisión el suplente Julio Antonio Pérez Celada.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado:

- 8 SET. 2014

11:30

**CONCRECIONES DEL BAREMO DE MÉRITOS**

De acuerdo con el perfil de la plaza los méritos relacionados con la Enseñanza Virtual se valorarán con un coeficiente de ponderación superior.

De acuerdo con la denominación de la plaza los méritos académicos no directamente relacionados con el Área no se tendrán en cuenta o se valorarán con un fuerte coeficiente reductor.

Las publicaciones conjuntas se puntuarán dividiendo por el número de autores hasta cuatro.

En actividades conjuntas se seguirá el mismo criterio.

Cuando un concursante supere el máximo de puntuación en un subapartado, dicha puntuación se considerará Base 100 de cara a la calificación del resto. Lo mismo se aplicará a la suma total del apartado 1.2 si alguno de los concursantes superase los 20 puntos.

Méritos de Investigación (1): Se distinguirá entre los de carácter internacional, nacional y local.

En Otros méritos de formación académica (3.4) se ha incluido un apartado de Idiomas y Acreditaciones.

La dirección de proyectos fin de estudios y tesis de master del apartado 2.1 se valorará en el correspondiente subapartado del 1.1.

**BAREMO de MÉRITOS**

Plaza: **20.01**

Área de Conocimiento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Perfil/Observaciones de la plaza: DOCENCIA ON-LINE. Capacidad de adaptación a la modalidad de enseñanza on-line.

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Ayudante Doctor)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
<b>1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>43 puntos</b>
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>	<b>Hasta 18 puntos</b>
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	6
Patentes	--
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	4
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	4
Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de master	1
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
Libros	8,5
Capítulos de libros	6
Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	6
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1



**ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

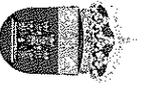
Comisión de Selección de Profesorado:

<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>	- 8 SET. 2014 11:30	<b>30 puntos</b>
<b>2.1. Experiencia docente</b>		<b>Hasta 20 puntos</b>
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		15
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		1
<del>Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster</del>		--
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		1
Participación en cursos		3
<b>2.2. Actividades de innovación docente universitaria</b>		<b>Hasta 10 puntos</b>
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		6
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		2
<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>22 puntos</b>
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>		<b>(5,5)</b>
Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4		4
Premio fin de carrera/grado		1,5
<b>3.2. Doctorado</b>		<b>(5)</b>
Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4		4
Doctorado europeo		1
<b>3.3. Titulaciones afines</b>		<b>(7)</b>
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		7
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>		<b>(4,5)</b>
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)		3,3
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.		0,2
Idiomas y otras acreditaciones superiores a la exigida		1
<b>4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>5 puntos</b>
<b>4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)</b>		<b>1</b>
<b>4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>		<b>3</b>
<b>4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>		<b>1</b>

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por

unanimidad

mayoría, la siguiente



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO Nº 20 (R. R.: 21/07/2014)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
**PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

- 0 SET. 2014

*M. J. J. J.*

Referencia concurso: **20.01**

Código RPT: CIH-HCO-AD-001  
Área de Conocimiento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Nº plazas: 1

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS DE LOS DIFERENTES CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	Totales
1º	GUERRERO ELECALDE RAFAEL	5	2,5	0,9	0,2	0	1,6	3	0,1	0,1	0	0	0,1	13,50
2º	LÓPEZ ZAPICO MISAEL ARTURO	9,35	7,5	2,5	9,55	3,8	4,8	4	4,25	3,3	0,1	0,2	0,1	49,45
3º	MARTÍN GARCÍA JUAN JOSÉ	5,53	13,3	1,6	11,2	0,6	2	4	0,5	1,22	0,1	3	0,5	43,55
4º	SÁNCHEZ COLLANTES SERGIO	11,02	19,4	5	7	0,7	4,5	4	3	3,3	0	3	1	61,92
5º	VICENTE ALBARRÁN FERNANDO	7,2	5,35	3,1	15	0	2,84	5	0,5	1,92	0,3	0,2	0	41,41



**ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO**

Comisión de Selección de Profesorado

SELECCIÓN DE PROFESORADO  
- 8 SET. 2014 11:30

Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1	(Referencia del concurso)	20.01
--------------	---------------------------	-------

Don/Doña:	Código R.P.T
SÁNCHEZ COLLANTES SERGIO	CIH-HCO-AD-001

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	LÓPEZ ZAPICO MISAEL ARTURO
Suplente 2º	MARTÍN GARCÍA JUAN JOSÉ
Suplente 3º	VICENTE ALBARRÁN FERNANDO

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso): NINGUNA

Burgos, a 5 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: JULIO ANTONIO PÉREZ CELADA

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: LUIS MARTÍNEZ GARCÍA